



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.650 / -

MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA CAPPONI"

Laja, 16 de Abril 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de contratista OLIVER Y BURGOS S.A. RUT 78.085.070-1, de fecha 13.04.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 14.04.2015;
- 3) D.A. N° 2.613 de fecha 15.04.2015;
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 15.04.2015;
- 5) Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi", I.D. N°3735-38-LP13, contratada con la empresa OLIVER Y BURGOS S.A. , R.U.T. N° 78.085.070-1

2.-ORDÉNASE la cancelación del Estado de Pago N°7 y Final por la suma de \$ 73.955.737 con IVA incluido e impútese en la cuenta correspondiente.

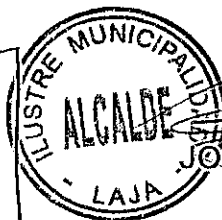
3.-ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía en Efectivo N° 37523 por valor de \$ 12.715.000 con vencimiento al 25 de Mayo del año 2016, tomada en el Banco Santander, Oficina Laja.

4.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 1 año, desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.